



- Presidente.-
- D. G. G.º Maurino
- Secretario.-
- D. Medina Tapado
- Vocales.-
- D. Garcia Hijoja
- Fernández Lete
- Hernández López
- Lora de Mora
- González Maravón
- Maestre Fernández
- Seda Gómez
- Ruiz Rico

En Sevilla a las diez horas del día veintidós de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho, se celebró en la Sala de Juntas del departamento de Organización del Astillero, esta reunión EXTRAORDINARIA del Jurado de Empresas bajo la Presidencia y con asistencia de los Sres. que al margen se expresan, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Unico.- Trabajos subcontratados y Zona de Puro. Justificaron sus ausencias, los Sres. Celles Escobar y Cardona Chaparro por estar de turno de noche y el Sr. Alvarez Yuso por estar enfermo.

Añerta la sesión por el Sr. Presidente, manifiesta que ha convalidado la reunión a petición de una mayoría de los Sres. Vocales, formulada el pasado día 22, y que por tanto les invita a que planteen la cuestión sobre la que desean ser informados.

El Vocal Sr. Garcia Hijoja toma la palabra para comentar que precisamente el día en que se formuló la petición, existían en Zona de Puro 17 Montadores, mientras que en la Contrata Dosaga estaban trabajando 16 Montadores; que lo mismo ocurría con los electricistas, ya que en esa fecha existían 19 en Zona de Puro, mientras Abengoa tenía trabajando a 18 hombres; que aunque en la actualidad solamente quedaban 3 Montadores en la Zona de Puro, no creía lógica esa política por lo que se solicita de la Presidencia una explicación sobre este asunto.

El Sr. Presidente pone de relieve que las Contratas y Zona de Puro no son incompatibles puesto que los motivos o razones por los que se contratan ciertos trabajos son fundamentalmente tres:

1. Por exigencias del Armador, que suele imponer en el contrato de construcción que ciertas máximas, elementos o partes del buque sean fabricadas o instaladas por firmas de solvencia internacional y especializadas en tales tra-

bajos.

2. Porque al efectuarse las correspondientes planificaciones se prevé que en una cierta época no va a haber en un espacio determinado personal propio disponible.

3. Porque para algunos trabajos concretos, no existe en la plantilla personal especializado, o bien (como en el caso de pintura, limpieza de tanques, etc) porque aun habiéndolo, suele oponerse, con las consiguientes fricciones, a efectuarlos.

Continúa diciendo que en cualquiera de las Contratas existentes actualmente en Factoría se dan uno o varios de los motivos expresados, advirtiendo además que dichas Contratas son para obras o servicios determinados y no de mano de obra.

Por otra parte indica que como demuestran los partes diarios de Zona de Faro, en el epigrafe "Sustituyendo a Contratas" se venía intentando y consiguiendo de los Contratistas que parte de sus trabajos fueran efectuados por personal de la Factoría.

Para mejor información del Jurado entrega una nota (que se me como anexo n.º 1 a este acta) en la que se detallan las Contratas, el personal que ocupan y las razones por que fueron llamadas, referida todo ello al último día hábil, sábado 25 de los corrientes.

En lo que se refiere a los Montadores de Loraga y Electricistas de Abengoa que según parece es lo que ha motivado esta reunión extraordinaria, indica que están trabajando en la reparación de unos buques japoneses, trabajo que absorbe también a los parados del mismo oficio de Factoría. Que de no haberse llamado a estas Contratas la reparación no hubiera podido ser efectuada, por ser insuficientes los Montadores disponibles de Factoría, con lo que se hubiera quedado mal con nuestros mejores clientes en esta clase de encargos, y parados los Montado-

res y Electricistas que gracias a ellos ahora tienen trabajo.
El Jurado se da por enterado de lo informado por el Sr. Presidente.

El Vocal Sr. Ruiz Rico comenta haber oído afirmar al Maestro de Reparaciones que la reparación de los japoneses podía efectuarse con personal propio, sin necesidad de acudir a Contratistas.

El Sr. Presidente desautoriza este criterio advirtiendo que de ser así sería forzando las horas extraordinarias de manera abusiva y alargando el plazo de la reparación, soluciones que no son admisibles.

El vocal Sr. Gonzalez Maraver dice que por tratarse de un barco pequeño el INASE-MARU va a confiar a poco personal.

Contesta el Sr. Presidente que además de dicho barco está contratada la reparación de otro de la misma Compañía, el HARUNA MARU, que entrará en Factoría dentro de unos días, y que sucesivamente serán reparados otros de la misma Compañía con la consiguiente absorción de personal en paro de diversos gemios.

El mismo Vocal pregunta si es cierto que está previsto contratar con RECALUX ciertas obras de Eutleria.

Contesta el Sr. Presidente diciendo que por lo que el conoce no están previstas otras contrataciones dentro del año, pero que si el Jurado lo desea y para más detallada información visitará a los Sres. Hernandez Prayre, ingeniero Jefe de Reparaciones y Estere, Jefe de Subcontratos para que en la próxima reunión ordinaria del Jurado informen sobre el particular.

Y sin nada más de que tratar, se acordó levantar la presente, de la que con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fé.

El Presidente
C. Ruiz Rico
Juanlleceja